

Acta Sesión Ordinaria N° 43
Consejo de la Sociedad Civil de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN
Santiago, Centro de Estudios Nucleares de La Reina
Jueves 24 de agosto de 2017

El jueves 24 de agosto de 2016, se lleva a efecto sesión del CSC de la CCHEN, presidida por su vicepresidente señor Ricardo Gana.

Asisten:

- Sra. Leonor Cabrera.
- Sr. Ricardo Gana.
- Sra. M. Antonieta Garrido.
- Sra. Nadia Serrano.
- Patricio Aguilera (Director Ejecutivo CCHEN).
- Srta. Rosamel Muñoz (CCHEN).
- Sr. Gonzalo Morgado (CCHEN).

Se excusan de asistir:

- Sra. Liliana Maier, presidenta.
- Sr. Santiago Torrejón.
- Sr. Oscar Ulloa.
- Juan Vargas.
- Sr. Rubén Pastene.

Invitado: Sr. Alejandro Jiménez (Acosoc).

Se inicia la sesión a las 10:00 horas.

Conforme a la tabla, se tratan los siguientes temas:

1. **Avances CCHEN 2.0.** La presentación estuvo a cargo del señor Mauricio, Jefe de la División de Investigación y Aplicaciones Nucleares.

El Director Ejecutivo de la CCHEN hace una introducción al tema y menciona el contexto del proyecto, los pasos a seguir y las principales actividades a realizar. A continuación el sr. Mauricio Lorca realiza su presentación.

- Ejes clave para involucrar actores de la sociedad.
- Nucolab e iniciativas tempranas.
- Proceso de constitución de la hoja de ruta. Elementos centrales de las hojas de ruta levantadas en el corto, mediano y largo plazo.
-

Observaciones:

- Ricardo Gana: Propone divulgación simple y difusión en colegios para público general.
- Ricardo Gana: Propone agregar palabra "Ciudadano" al título "Contextp

El Consejo manifiesta su satisfacción con la información recibida.

2. **Varios.**

Temas tratados:

1. Elección representantes del Consejo Nacional de la Sociedad Civil.
 - Información del sr. Alejandro Jiménez:
 - > Los fundamentos legales deben ser la Ley 20.500 y el instructivo presidencial 007.

> Identificar la masa crítica de personas vinculadas al servicio. Se puede abrir un registro de incumbentes antes de las elecciones.

> Incorporar reglas para las votaciones: qué hacer en caso de haber categorías desiertas o pocos candidatos en una categoría, con el fin de velar por un quorum del Consejo.

> En el caso del Ministerio de Defensa, hay un reglamento de incumbentes, de votaciones y uno para el Cosoc. Las votaciones las hacen todos los integrantes. Se usan videoconferencias en las sesiones para consejeros de regiones.

Acuerdos:

- Nombrar colegios profesionales en las categorías de las elecciones.
- La organización se inscribe con un candidato titular y uno suplente. Puede ser cualquier miembro de la organización.
- Las organizaciones que se retiran del Cosoc son reemplazadas por otra que haya quedado en lista de espera electoral, por no resultar electa en las votaciones.

Se cierra la sesión a las 13.00 hrs.